REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 AGO 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2780 /
RETIRO, 21 AGO. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

D E C R E T O:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de $215.000 (Doscientos quince mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	CONCEPTO DE AYUDA	APORTE
Daniel Flores Lastra	8.273.306-k	Aporte para examen médico (Eco testicular)	$25.000
Eliana Retamal González	10.613.454-5	Aporte por devolución de medicamento.	$50.000
María Rivas Molina	8.578.488-9	Aporte por devolución de examen médico.	$60.000
María Gutiérrez Campos	8.176.853-6	Aporte para examen médico (resonancia)	$50.000
Mariela Zúñiga Garcés	12.966.092-9	Aporte para tratamiento médico de su hijo.	$30.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DECRETO EXENTO N° 2780 / 21 AGO. 2013

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
RETIRO

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/PCF/elc
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.

Unidad de desarrollo Comunitario.